62 OBJECIONES Y APELACIONES A CANDIDATURAS PRESNETADAS EN EL CNE

Mauricio Tayupanta, consejero de Consejo Nacional Electoral, informó que sobre la calificación de las candidaturas  se han presentado 62 recursos de objeciones y apelaciones a nivel nacional, luego viene  el proceso de impugnación, y finalmente queda el recurso del Tribunal Contencioso Electoral en caso de que algún candidato/a o sujeto político se encuentre inconforme con la resolución de descalificación de alguna candidatura.

A la fecha se han calificado 3.793 candidaturas:  8 binomios presidenciales, 450 para asambleístas y 165 para parlamentarios andinos.

Tayupanta destacó que el total de apelaciones e impugnaciones no llegan al dos por ciento, lo que significa un porcentaje muy bajo frente al número de candidaturas. También relievó el hecho de las candidaturas presidenciales y vicepresidenciales no hayan enfrentado ningún proceso de impugnación.

Para máximo hasta el lunes 19 de diciembre tendrán que estar resueltas todas las apelaciones e impugnaciones.

Sobre la Consulta Popular acerca de la prohibición para que funcionarios públicos tengan inversiones en los denominados paraísos fiscales, Tayupanta dijo que este 19 y 20 de diciembre se abre el período para que los medios de comunicación soliciten la aprobación para difundir el contenido del plebiscito.

El costo de la Consulta Popular será de 2 millones 816 mil dólares.

La campaña será del 3 de enero al 17 de febrero, igual que el período de campaña para las elecciones generales.